

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD METRIC

SALAD METRICAS Y ANALITICAS DIGITALES SL.

Don Juan Pablo Soria Chesa con D.N.I 28996385D y domicilio a estos efectos en calle Gran Vía del Marqués del Turia, 12 4ª planta 8-A, de Valencia, Administrador Único de la Sociedad Metric Salad Métricas y Analíticas Digitales SL, en cumplimiento de sus obligaciones convoca a todos los socios a una Junta General Extraordinaria que se celebrara en el domicilio social de la sociedad sito en calle Gran Vía del Marqués del Turia, 12 4ª planta 8-A, de Valencia, a las el próximo día 21 de Marzo del 2025 a las 10 horas.

ASUNTOS PARA LA APROBACION.

PRIMERO. Aprobación de resultados del ejercicio 2024.

SEGUNDO. Ampliación de capital con cargo a compensación de deudas, exigibles y Líquidas. Emisión de nuevas acciones con prima de emisión.

TERCERO. Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos nº 5 referente al capital Social.

CUARTO. Facultar al Administrador para que lleve a efectos los acuerdos tomados. Formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de estos acuerdos.

OTROS ASUNTOS.

1.-Ruegos y preguntas.

2.-Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

EXAMEN DE DOCUMENTACION.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de sociedades de Capital y al tiempo de la convocatoria de la Junta se pone a disposición de los socios un informe del Órgano de Administración sobre la naturaleza de y características de los créditos a compensar y resto de requerimientos legales.

DERECHO DE LOS SOCIOS.

Se informa a todos los socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el informe de los administradores, así como a pedir la entrega y envío gratuito de estos documentos.

REPRESENTACION.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en esta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos. Deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, la asistencia personal supondrá la revocación de la representación. La notificación del representante deberá remitirse a la sociedad a través del correo electrónico [correo]

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos de carácter personal que los socios faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General, serán tratados por la Sociedad con la única finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por METRIC SALAD, dichos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo un escrito a METRIC SALAD adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

D. JUAN PABLO SORIA CHESA

Administrador